

**Exoneración de derechos al
instrumental para la banda
de músicos de Cajabamba**

Lima, 19 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana el instrumental que debe importarse para la banda de músicos de la ciudad de Cajabamba.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—GERMÁN ARENAS, 1er. Vice presidente de la Cámara de Diputados —*José Manuel García*, Senador Secretario.—*M. Irigoyen Vidaurre*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 22 de noviembre de 1909.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Forero*.